INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 07 de 2023 CONTRATO No. 686 de 2023										
Nombre del Contratista	DIANA FERNANDA HERNANDEZ GOMEZ									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1069755402 DE Fusagasugá									
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINAREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO									
Número del Contrato	**686-2023**		**Pago Número**		07	**De**	08			
Período Informado	01/09/2023 al 30/09/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2022000**001003**					
Cuenta Bancaria y Entidad	**0550488400152853 DAVIVIENDA**				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	**$ 1.1885.400 UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE**									
Fecha Acta Inicio	**03/04/2023**				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			**02/11/2023**		
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**			30/11/2023		
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**			$1.822.553		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**			N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice planeaciones para la realización de actividades involucrando los instructores y docentes que tienen contacto directo con la población con discapacidad beneficiando a 50 niños con diferentes discapacidades entre las edades de 6 a 17 años en el municipio de Fusagasugá.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realice un registro diario de asistencia del mes de octubre de los deportistas de la escuela general Santander del municipio de Fusagasugá obteniendo una asistencia de 50 deportistas activos.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	El día 18 de abril realice el plan pedagógico, la malla curricular la entrega de los horarios de clase y sitios de entrenamiento, esta información fue cargada en el drive del año 2023.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrolle las actividades planeadas en la malla curricular según planeación cumpliendo con el objetivo de la sesión en los patrones básicos de movimiento como caminar, correr, saltar, gatear, lanzar y atrapar

5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice registro del formato del grupo poblacional, dividiendo los grupos por niveles de iniciación obteniendo así 3 grupos Obteniendo 50 niños divididos de la siguiente forma Iniciación 1: 15 niños Iniciación 2: 15 niños Iniacion 3: 20 niños
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Respete el nombre de indeportes como institución dejando en lo alto en todas las actividades realizadas en el mes octubre
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Realice las 36 planeaciones de las sesiones del mes de noviembre siguiendo la malla curricular y cumpliendo con los objetivos según la población asignada. El total de las planeaciones fueron de 36 planeaciones
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice y cargue al drive la información pertinente sobre las actividades realizadas en el mes de octubre
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente La planeación mensual de noviembre manejando los aspectos físicos, eticos y evaluativos.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice las evaluaciones técnica físicas en los diferentes grupos de deportistas de acuerdo con los formatos y manuales entregados. Las cuales se realizaron el día 15 del mes de septiembre.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Realice la solicitud del certificado de actividades en el instituto de deportes IDERF donde se da constancia de las actividades realizadas durante el mes de octubre del 01 al 31.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Estuve pendiente de las actividades programadas por parte de indeportes, para planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos conforme al cronograma de la institución

	El festival deportivo de las escuelas de formación se realizó el día 30 de septiembre en el municipio de Fusagasugá teniendo una asistencia de 350 niños.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Participe de las reuniones programas por el coordinador Entrega de informes
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve atento a las indicaciones de indeportes Cundinamarca y demás entes administrativos para diligenciar el formulario en el momento en que sea requerido.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Presente la documentación requerida en la plataforma SECOP II con sus respectivos soportes, evidencias y demás especificaciones técnicas. Cuenta de cobro, informe de gestión, formato de evidencias fotográficas, y parafiscales del mes de septiembre
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Realice la entrega y la actualización de la documentación requerida en las inscripciones y participación de los beneficiarios del programa

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ABRIL	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9451628072
MAYO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9451628087
JUNIO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9452277374
JULIO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	945371354
AGOSTO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9455060527
SEPTIEMBRE	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9456415587
OCTUBRE	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	9457716333
Totales	**N/A**	$870.000	$1.113.000	$169.800	**N/A**

DIANA FERNANDA HERNANDEZ GOMEZ
C.C. 1069755402 Fusagasugá

V.B
DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
C.C. 1.073.671.192 DE SOACHA
APOYO A LA SUPERVISION

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA